

Buena noticia: nuevo cobro del 10,5% de nuestros ahorros

SE RUEGA LEER CON ATENCIÓN EL COMUNICADO HASTA EL FINAL

Con fecha 4 de Diciembre, **la Administración Concursal de Fórum Filatélico ha anunciado en su página web que pagará el 10,50%** a cada uno de los acreedores reconocidos en el procedimiento concursal.

Según dice el comunicado de la Administración Concursal, **se ha iniciado el pago de un primer grupo** y en los próximos días seguirán efectuándose pagos a la totalidad de acreedores cuyas cuentas corrientes estén plenamente identificadas.

Podemos consultar el comunicado completo de la Administración Concursal en:
<http://www.administracionconcursalforum.com/>

Ayuda, pero no basta

La diligencia en la reclamación del Impuesto de Sociedades a la Agencia Tributaria ha sido **una de las principales demandas de todas las asociaciones en los últimos dos años**, presentada reiteradamente tanto a la Administración Concursal como al Juzgado de lo Mercantil. Ambos se han mostrado absolutamente opacos en cuanto a su gestión en este punto, no facilitando ninguna información clara, como es su costumbre.

Nos alegramos de la buena noticia, que estas Navidades ayudará a tantas familias que lo necesitan con extrema urgencia. Pero este pago, tardío para muchos de nosotros que ya no están, **no disminuye ni un ápice nuestra firme denuncia** de la mala gestión realizada por los Administradores Concursales de Fórum Filatélico y de lo **inmoral de las vergonzosas cantidades millonarias que han cobrado** por una labor pésima.

Ahora más que nunca, **reclamamos una solución política que libere a los perjudicados de Fórum Filatélico y Afinsa** de unos procedimientos concursales lentos, ineficaces y ruinosos. Después del apoyo político obtenido por la Plataforma "Solución Fórum-Afinsa" en todas las Comunidades Autónomas y en el Congreso de los Diputados, **el Gobierno tiene la puerta abierta para cumplir, dignamente y sin oposición política**, el compromiso que Mariano Rajoy adquirió con nuestro colectivo en 2008.

En 2015 vamos a seguir recordando a la clase política y a la opinión pública que la solución inmediata pasa por **una valoración justa del patrimonio de las empresas y una oferta de adquisición** por parte del Estado a los perjudicados.

MUY IMPORTANTE: INDICACIONES PARA EL COBRO DEL 10,5%

1. Para recibir el pago, nuestros datos bancarios tienen que estar actualizados.

2. Si mantenemos el mismo número de cuenta en el que recibimos el primer pago del 10%, no tenemos que hacer nada más. La Administración Concursal nos hará llegar el importe que corresponda, mediante transferencia a la cuenta que ya tienen registrada.

3. La cuenta en la que se abone el pago debe estar obligatoriamente a nombre del titular de los contratos con Fórum o, en su caso, a nombre de los herederos que hayan adquirido posteriormente la titularidad.

4. La Administración Concursal ya no atiende visitas, ni el teléfono, ni el correo electrónico por tenerlo saturado. Si hemos cambiado el número de cuenta, hay que notificárselo mediante carta SIN CERTIFICAR a la siguiente dirección: **C/ José Abascal 38, 1ª Planta. 28003 Madrid**

5. En la carta debemos aportar los siguientes datos y documentos:

Solicitud de cambio del número de cuenta, con nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico si se dispone de él.

Fotocopia del DNI del titular

Certificado original del banco, sellado y firmado por la sucursal, indicando el número de cuenta y el titular de la misma.

6. **NO COMUNIQUEMOS CAMBIOS DE CUENTA A LA ASOCIACIÓN.** La Asociación Perjudicados Fórum Madrid **NO PUEDE, EN NINGÚN CASO,** atender cambios en los datos bancarios de sus asociados, ya que **LA ASOCIACIÓN NO REALIZA LOS PAGOS,** es la Administración Concursal quien lo hace.

7. Para cualquier otro tipo de incidencia, consultar la página web de la Administración Concursal en el siguiente enlace:

<http://www.administracionconcursalforum.com/preguntasfrecuentes.html>

8. Por favor, sigamos las instrucciones de la Administración Concursal. En la Asociación estamos para informar y ayudar, pero no saturamos nuestro teléfono y correo electrónico con cientos o miles de llamadas para cuestiones que no está en nuestra mano resolver.

9. Si, con un pequeño gesto solidario, difundimos este comunicado entre aquellos perjudicados que conocemos y que no tienen acceso a Internet, estaremos ayudando a agilizar el proceso de cobro y el trabajo de la Asociación.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración. Los compañeros de la Junta Directiva deseamos que disfrutéis de esta parte de lo que por derecho os corresponde y por lo que llevamos luchando juntos más de ocho años.

Seguimos adelante.

Jose Javier López de Castro

ASOCIACIÓN PERJUDICADOS FÓRUM MADRID